



San Ramón de la Nueva Orán, 2 6 SEP 2019

Expediente Nº SO-19.101/19.-

VISTO:

El envío de fondos como anticipo de Canon Banco Patagonia para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil), correspondiente a los fondos otorgados, del 26 de octubre de 2018 - Período febrero, marzo y abril de 2018 - Expediente N° 23.100/18 - Orden de Pago No Presupuestado N°1.055/18 .-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 23.993,85 (Pesos Veintitrés Mil Novecientos Noventa y Tres con Ochenta y Cinco Centavos), quedando un saldo de \$ 43.377,27 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Siete con Veintisiete Centavos); siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados como anticipo de Canon Banco Patagonia para gastos de funcionamiento por \$ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 43.377,27 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Siete con Veintisiete Centavos), conforme al siguiente detalle:

Nº de Orden del Comprobante	Concents	Imputación					
en la rendición	Concepto	F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	Importes	
3	Pjes. O-S-O. Juan Carlos Rosales	11	3	7	1	\$ 1.484,85	
5	Pjes. S-O-S. Juan Carlos Rosales	11	3	7	1	\$ 1.494,76	
7	Pjes. S-O-S. Juan Carlos Rosales	11	3	7 ,	1	\$ 1,496,85	
9	Pjes. S-O-S. Juan Carlos Rosales	11	3	7	1	\$ 1.494,76	
11	Pjes. S-O-S. Juan Carlos Rosales	11	3	7	1	\$ 1.478,06	
13	Pjes. S-O-S. Juan Carlos Rosales	11	3	7	1	\$ 1.320.00	
15	Pjes. S-O-S. Juan Carlos Rosales	11	3	7	1	\$ 1.524.57	
	Sub Total					*************************************	
	Partida						
	Parcial					\$ 10.293,85	
4	1 Día viáticos-Juan C. Rosales	11	3	7	2	\$ 1.560,00	
6	1 Día viáticos-Juan C. Rosales	11	3	7	2	\$ 1.560,00	
8	1 Día viáticos-Juan C. Rosales	11	3	7	2	\$ 1.560,00	
10	1 Día viáticos-Juan C. Rosales	11	3	7	2	\$ 1.560,00	
12	1 Día viáticos-Juan C. Rosales	11	3	7	2	\$ 1.560,00	
14	1 Día viáticos-Juan C. Rosales	11	3	7	2	\$ 1.560,00	
16	1 Día viáticos-Juan C. Rosales	11	3	7	2	\$ 2.000,00	
	Sub Total						
	Partida			u 3	1		
	Parcial					\$ 11.360,00	

M

X



Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado N° 751 Telefax 03878-421388 *************

Expediente Nº SO-19.101/19.-

Nº de Orden del Comprobante Concepto			Imputación				***	
en la rendición	Concepto	F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	Importes		
1_1	Mov. O-S-O-Juan Antonio Torres	11	3	7	9	\$ 920,0	00	
2	Mov. O-S-O-Juan Antonio Torres	11	3	7	9	\$ 1.420,0		
4,900	Sub Total		1444					
	Partida]			
	Parcial					\$ 2.340,0	00	
	Sub Total					Ţ 10,10		
	Partida	11	3	7	-	\$ 23.993,8	5	
	Principal	-				<u>-,-</u>		
	Sub Total							
		11	3			\$ 23.993,8	5	
	Inciso							
	Sub Total .							
ļ	Fuente	11	-	-	-	\$ 23.993,8	5	
	Financiera	1				 		
	Total							
	Gastos	11				\$ 23.993,8	5	
	Aprobado	-	· · · · · ·		-			

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación						
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	Importes		
11	3	7	1	\$ 10.293,85		
11	3	7	2	\$ 11.360,00		
11	3	7	9	\$ 2.340,00		
otal				\$ 23.993,85		

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Tresument consolidado a Nivel Inciso					
Inciso	11	3	-	-	\$ 23.993,85
Total Inciso	-	-	-	- - - - - - - - - -	\$ 23,993,85

* Fondos Otorgados \$ 120.000,00.-

* Primera Rendición \$ 52.628,88 - Resolución Nº SO-219/19,-

* Segunda Rendición \$ 23.993,85 - Resolución Nº SO-449/19.-

* Saldo \$ 43.377,27.-

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que los gastos indicados en el artículo precedente, son imputados en los fondos otorgados por Canon del Banco Patagonia.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efector de la Sede Orán para su conocimiento de la Sede Orán para su c

(EGIONA)

hc

Ing. CAROLINA ARMATA SECRETARIA SEDE ORÂN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LIC. ELENA CHOROLQUE

DIRECTORA SEDE ORAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA